

RESOLUCIÓN 2081/2023, de 12 de junio, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2685/2022, de 17 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 219, de 7 de noviembre de

2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadores de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidenta: Doña Amaia Goñi Lacabe, Directora General de Función Pública, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Presidenta Suplente: Doña Sonia Soret Eguíluz, Jefa de Sección de Régimen de Incompatibilidades y Criterios de Personal, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal: Doña Pilar Álvarez Asiáin, Secretaria General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal Suplente: Doña Rebeca Pascal Jaso, Jefa de Unidad de Coordinación de Procesos Judiciales, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal: Don Juan De Pablo Fernández, Secretario General Técnica del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

-Vocal Suplente: Don Fermín Casado Leoz, Director del Servicio de Relaciones Laborales y Prestaciones Sociales del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal: Don Juan José Pérez Capapay, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Doña Teresa Soro Marqués, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Secretario: Don Pedro Luis Bados Otazu, Jefe de Unidad de Coordinación Jurídica de los Procesos

Selectivos, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal Secretaria Suplente: Doña M^a Pilar Goñi Muro, Directora del Servicio de Gestión de Personal, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, doce de junio de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.